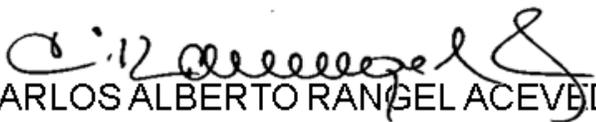


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., nueve de febrero de dos mil veintiuno

I. En atención a la manifestación que antecede, se tiene por notificado al demandado *Demetrio Arévalo*.

II. Por secretaría remítase copia íntegra del proceso a la dirección de correo electrónico enunciado por el demandado y contabilícese el término con que cuenta para proponer excepciones, con las previsiones del artículo 91 del CGP.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

(2)

LOR

11001-4003-002-2020-00429-00